

ETNIA Y GENERO

Categorías necesarias para comprender la situación de la mujer indígena guatemalteca, después de la conquista y colonización.

Ofelia Columba Déleon Meléndez

El tema que se va a desarrollar en las siguientes páginas constituye un aporte de la autora, ya que no fue posible obtener información bibliográfica sobre el mismo. A pesar de que sí se conoce la existencia de algunos estudios sobre el tema, no se tuvo acceso a ellos.

Lo que se planteará a continuación va a ser abordado a la luz de los estudios de la antropología, específicamente, de la antropología cultural.

El presente ensayo pretende servir para aclarar conceptos y para sugerir que en los estudios antropológicos y sociales que se realicen en nuestro medio se considere, al igual que la existencia de las clases sociales, la de las etnias y los géneros, con el propósito de que dichos estudios tengan, realmente, carácter científico.

Otro objetivo importante de este ensayo, lo constituye el hecho de ser un aporte específico para los estudios sobre la mujer, no solamente en el campo de la investigación, sino también para programas educativos, proyectos de salud y de otra índole.

En la primera parte del trabajo se planteará una serie de conceptos de carácter teórico acerca de género, etnia, cultura e identidad, conceptos que se encuentran estrechamente vinculados.

Luego se establecerán diferencias entre los conceptos de clase y etnia. También las diferencias y similitudes entre los de género y etnia.

Para finalizar, se destacará la importancia de los estudios de género y etnia para comprender la problemática de la mujer, específicamente en lo referente a la subordinación de la mujer indígena de Guatemala.

Estudios y conceptualización del género

Inicialmente, es oportuno señalar que los estudios del género surgieron como resultado de los movimientos feministas de los años 60 en los Estados Unidos y Europa.

Los estudios sobre la mujer han sobrepasado la preocupación por analizar la condición femenina para dirigirse al asunto del género.

El concepto de género "expresa la diferenciación social de los sexos, comparándolo de la diferenciación biológica" (Julie Matthae, 1987.67).

De acuerdo con la teoría feminista los seres humanos pueden ser clasificados como hembra y varón al ser diferenciados biológicamente por sus órganos sexuales. Estas diferencias biológicas no hacen necesariamente diferencia en el *status* social y en los roles. Son las prácticas e instituciones sociales y la cultura, las que al asignar actividades y patrones de conducta diferentes y complementarias a los varones y a las hembras crean lo masculino y lo femenino, crean así al hombre y a la mujer. Por eso los estudios sobre la mujer han llegado a concentrarse en la división sexual del trabajo como el mecanismo central sobre el cual la sociedad establece y produce *el género*. Esta división sexual del trabajo es también base de la opresión de la mujer en las sociedades contemporáneas. Asignada al trabajo no pagado o menos pagado y excluida de posiciones de poder político y económico, la mujer ha de depender del hombre para sobrevivir.

Los estudios sobre la mujer argumentan que el género no es natural (dejando así de ser una institución social inevitable). Pero la mayoría de sociedades entienden el género como si fuese provisto por Dios, como algo natural. Los roles genéricos mimetizan y edifican sobre la base de las diferencias sexuales biológicas. A pesar de que las sociedades han construido roles genéricos en forma distinta, la mayoría interpreta la incapacidad física del hombre de engendrar y amamantar a un niño como incapacidad de cuidarlos y criarlos. La producción biológica del niño por la hembra es interpretada como la constatación de que la mujer es más importante como madre que el padre, especialmente para el recién nacido y el niño pequeño. La diferencia sexual biológica es usada para racionalizar el porqué en la mayoría de las sociedades se le asigna al hombre la esfera pública, la esfera interfamiliar de la propiedad, el comercio y la guerra. Cuando estas esferas se separan de y dominan el hogar, como ocurre en la sociedad capitalista, la mujer queda subordinada al hombre.

En todas las sociedades conocidas el género está conectado a la vida familiar de forma esencial: provee la base y la motivación para el matrimonio. El género y la división sexual del trabajo hacen a los dos sexos diferentes y complementarios, sosteniendo así el matrimonio.

A las hembras se les asigna trabajo de mujer, a los varones de hombre, excluyendo así a uno del trabajo del otro. Por lo tanto los sexos se desarrollan en géneros diferentes y complementarios: el hombre y la mujer, lo masculino y lo femenino. Esto crea una adhesión social, el hombre necesita a la mujer para *sentirse socialmente completo* y al igual la mujer necesita al hombre (si no, está *incompleta socialmente*). El género provee la racionalización y las bases para la relación matrimonial.

El género es también central en la construcción social de la crianza de los niños. Al mantener al hombre y a la mujer juntos se provee un padre para los hijos de la madre.

Las feministas que han realizado estudios sobre la mujer repudian la tradicional división sexual del trabajo en el matrimonio, pues se considera opresivo para la mujer un trabajo sin remuneración y no le permite trabajar en la esfera pública. Además, crea desigualdades entre los sexos al situar a la esposa al servicio del marido y al situarla dependiente económicamente del hombre. Algunas feministas argumentan que dicha desigualdad es la base de la violencia doméstica y sexual por considerarla central en ambas situaciones.

Se plantea que el esposo debe compartir el trabajo de la casa y la crianza de los niños, también se repudia la división sexual del trabajo en el mercado laboral, pues discrimina a la mujer. Se propugna porque las mujeres calificadas tengan el mismo derecho al trabajo que los hombres, aun en áreas tradicionalmente ocupadas por éste. (Julie Matthae, 1987.67-68).

La división sexual del trabajo se construye sobre los supuestos de una ideología de género, de una economía patriarcal, en donde el trabajo femenino se centra en el renglón de "servicios" y en el renglón de "cuidados" porque son "femeninos": son extensión de la función de ser madre y ama de casa.

Para las mujeres la maternidad ha sido no solamente un determinante biológico: dar a luz y reproducir la especie; se ha convertido en una institución social, ha pasado a ser determinante para el papel y la ubicación de las mujeres en la sociedad. Constituye un determinante de género, construido y mantenido socialmente. La maternidad como institución social, es una de las formas en que se manifiesta y se organiza el trabajo femenino. Las mujeres realizan por un lado el trabajo doméstico y por otro el reproductivo. En ambos casos esto lo ha definido, la institución social de la maternidad. Paralelamente las mujeres participan en la fuerza de trabajo. (Yolanda Ingianna, 1989.8).

La antropología define los roles de la mujer en relación a la cultura y a la historia. La mujer ha desempeñado diferentes roles en las diversas culturas y los diferentes períodos históricos.

La antropóloga Judith Shapiro en su ensayo "La antropología y los estudios del género", apunta que los antropólogos que se ocupan de los estudios de la mujer deben estar concientes de enfatizar que el objeto de estudio no son las mujeres (o los hombres) como grupos de individuos, sino el género como aspecto de la identidad social. Añade que identidad no equivale a género.

Shapiro indica que el asunto primordial en los estudios sobre la mujer, se encuentra con el problema de que las ciencias sociales no han logrado considerar al género como hecho social. Apunta que han tenido la tendencia de relegar el sexo al dominio de lo infra social, a ver los roles sexuales, en términos de cómo la biología limita lo social.

Considera Shapiro como fundamental, el hecho de que la investigación social sobre los roles sexuales; debe considerar el género desde la perspectiva de la economía, la religión, la filosofía, el arte, etc. En síntesis, considera que el género es un hecho social que adquiere su significación y funcionamiento a partir del sistema cultural más amplio del cual forma parte.

Opina Shapiro que los científicos sociales deben incluir como categoría al género al igual que rango, clase y parentesco.

Shapiro utiliza el término *sexo* solamente al hablar de diferencias biológicas entre hombres y mujeres y género cuando se refiere a las estructuras sociales, culturales y/o psicológicas que se impone a estas diferencias biológicas.

La citada antropóloga se refiere a que los estudios del género se han realizado en la antropología simbólica y en este campo han contribuido a comprender que el significado de lo masculino y femenino no es obvio en sí mismo, ni idéntico en todas partes. Apunta también que dichos estudios son importantes para la comprensión de la jerarquía social: discriminación sexual y desigualdad.

Así mismo, Shapiro señala la importancia de los estudios del género para la sociología del conocimiento, la cual atañe a los científicos sociales. Considera que los estudios del género deben integrarse a las corrientes principales de investigación. (Judith Shapiro. 1988. 13-24).

La antropóloga Gayle Rubín ha introducido el término *sistema sexo-género* para referirse al sistema institucionalizado que asigna o distribuye los recursos, las propiedades y privilegios a las personas según sus roles de género culturalmente definidos. De esta manera es el sexo el que determina que las mujeres dan a luz a los niños, pero es el sistema sexo-género el que asegura que ellas los críen.

En todas las sociedades las mujeres han sido inculcadas para aceptar las instituciones patriarcales (la familia, el matrimonio, la maternidad, la educación y socialización de los hijos) como si fuesen propias, como si hubiesen tenido el poder para definir la estructura, función y contenido de las mismas. El modelo dicotómico de los sexos relaciona la "biología" o la "naturaleza" con la mujer y al hombre con la "cultura" y la "historia". Igualmente, pertenecen a la mujer la *esfera doméstica* como propias de la *vida cotidiana y privada*, las cuales son radicalmente opuestas a la *vida pública*, dominada y propiedad específica de los hombres. Este es el orden de la naturaleza que es lo contrario a la cultura. Sin embargo, esta esfera doméstica y privada no es nada natural, sino un producto ideológico-cultural, económico, que ha sido asignado especialmente a las mujeres, pero donde también residen los hombres. (Ana Arroba, 1989).

2. Estudios y conceptualización de etnia o grupo étnico

Los estudios sobre la etnia son propios del campo de la antropología. El término etnia es utilizado por primera vez en 1896 por G. Vacher de La Poughe, quien propone la palabra *ethne* o *etnie*. Considera este término más adecuado que nación, pueblo, raza o nacionalidad para designar la cohesión intergrupal existente en el interior de fronteras nacionales, a pesar de la utilización de lenguas diferentes. (Jesús F. García Ruiz, 1989. 531).

El médico F. Regnault en 1919 propone que se diferencie entre la noción de raza: categoría exclusivamente anatómica y la de etnia a la que se asigna una dimensión psíquica y distingue claramente de pueblo, nación y estado. En un principio al igual que otros estudiosos, le concede una dimensión lingüística. Pero a partir de 1930 insiste en el rol de las tradiciones, las costumbres, la religión, la solidaridad y el interés común. (Jesús García Ruiz, 1989. 531).

La etnología rusa, a través de Shirokogoroff, es la que aporta una verdadera teoría de la etnia, a la que designa tanto en ruso como en inglés con el término *ethnos*. La teoría de Shirokogoroff es formulada definitivamente en 1935. Parte del principio de que para que se pueda hablar de grupo étnico es necesario un origen común y que sus costumbres, lengua y organización social sean también comunes.

La escuela francesa se ha ocupado poco de la problemática étnica. En cambio la anglosajona (inglesa y norteamericana) sí han teorizado e investigado sobre la misma. De manera especial a partir de los años 80.

La antropología latinoamericana sí se ha dedicado abundantemente al estudio de la problemática étnica. Sobre todo la antropología mexicana y la brasileña. (Jesús García Ruiz. 1989. 532-534).

2.1. Conceptualización

Numerosos conceptos se han elaborado para definir el término *etnia* o *grupo étnico*. A continuación se mencionarán los que se consideran más adecuados y comprensibles.

Antonio Gallo, estudioso de la cultura guatemalteca, indica que "grupo étnico es la unidad que los antropólogos utilizan, constantemente, para detectar una realidad humana y llegar a su identificación". Apunta también que para llegar a una completa comprensión del término "grupo étnico", es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a. El grupo étnico es un grupo de personas biológicamente autoperpetuado o sea el grupo posee una seguridad de continuación a través de la generación;
- b. Todos los miembros del "grupo" comparten el mismo conjunto de valores culturales, realizados en unidades abiertas. Esto significa que dentro del grupo existe una escala de valores compartida prácticamente por todos los integrantes del grupo. Esto no excluye que en el mismo grupo algunos valores sean objeto de intercambio a lo largo de los años;
- c. Cada grupo establece entre sus miembros un campo de comunicaciones y de interacciones que abarca los individuos que lo componen. Este campo de comunicaciones es una característica propia y exclusiva del grupo. La comunicación puede desarrollarse a través de la lengua, cierto típico lenguaje, jerga, modismos o ritos, ceremonias, formas de reconocer la autoridad, percepción de vínculo de las relaciones entre los miembros del grupo y el sentido de jerarquías propios de cada grupo;
- d. Cada individuo de un grupo posee un sentido de membrecía que lo identifica con su propio grupo (Antonio Gallo. 1978. 29-30).

Un elemento fundamental para la conceptualización de la *etnia* lo constituye la "identidad". Tomando en cuenta este factor, Héctor Díaz Polanco afirma que la *etnia* o *grupo étnico* se caracteriza por ser un conjunto social que ha desarrollado formas de identidad enfatizando los componentes étnicos. Señala que esta identidad étnica le permite al grupo, por otra parte, no sólo definirse como tal, sino además establecer la diferencia, o el contraste respecto a otro grupo. Indica que la *etnia* no es la depositaria exclusiva de la "etnicidad". Apunta que otros grupos sociales, sin dejar por ello de poseer su propia *etnicidad* desarrollan formas distintas de identidad al enfatizar dimensiones de otro orden. Añade que lo étnico no es un elemento extraño a (o incompatible con) lo clasista; y que los grupos

étnicos, no pierden por ser tales, su carácter y raíz de clase. Indica, también, que la *etnicidad* no es ajena a las clases y que los grupos étnicos no dejan de adscribirse a la estructura de la sociedad.

Díaz Polanco, define como lo *étnico* o la *etnicidad* al complejo particular que involucra, siguiendo formas específicas de interrelación, ciertas características culturales, sistemas de organización social, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, lengua, tradición histórica, etc. (Héctor Díaz Polanco, 1985. 20-21).

Franco Gabriel Hernández de la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües A. C. define como *grupo étnico* o *etnia* al "grupo social poseedor de una lengua propia, una cultura propia, una historia propia, un territorio jurídico o socialmente determinado". (Franco Gabriel Hernández. 1983. 95).

3. Concepto de cultura e identidad

Amadou Mahtar M'Bow define el término de la siguiente manera: "La cultura es a la vez aquello que una comunidad ha creado y lo que ha llegado a ser gracias a esa creación; lo que ha producido en todos los dominios donde ejerce su creatividad y el conjunto de los rasgos espirituales y materiales que a lo largo de ese proceso, han llegado a modelar su identidad y a distinguirla de otras". (Citado por Claudio Malo, 1982. 7).

Es preciso, para la mejor comprensión de lo expuesto definir, así mismo, el término *identidad*.

Antonio Gallo, indica que la *identidad de grupo* consiste en que un individuo se identifica con el grupo al cual pertenece, se reconoce como partícipe del mismo, comparte con el resto valores, conocimientos, etc. Cuando el grupo con el cual se comparte la identidad es un grupo étnico, se denomina a esta *identidad étnica*. (Antonio Gallo. 1978. 11-13).

4. Diferencias Fundamentales entre clase y grupo étnico

En este aspecto no se va a profundizar, ya que no es el tema específico de interés, pero sí se considera necesario hacer referencia a lo primordial, según el criterio de quien escribe este ensayo.

En el concepto de clase se toman en consideración criterios esencialmente de índole económica, en cambio para el concepto de grupo étnico o *etnia*, prevalecen los criterios relativos a la cultura, los valores y la identidad.

Generalmente, una clase socioeconómica contiene en su interior diversos grupos étnicos y un grupo étnico puede abarcar diversas clases.

5. Similitudes y diferencias entre género y etnia

Considero que los conceptos de género y etnia tienen similitudes pero también diferencias.

Como similitud primordial, considero el hecho de que sea la cultura la que define la esencia de ambos conceptos, así:

El género es definido por la cultura y las estructuras sociales y psicológicas que se imponen a las diferencias sexuales que existen entre mujer y hombre. Según mi criterio, en este caso, la cultura y la sociedad ejercen influencia negativa, porque condicionan y subordinan al género femenino, ya que en todas las sociedades predomina una cultura machista y patriarcal.

En cambio en la etnia la cultura la define y la distingue. La cultura aporta elementos valiosos y definitivos para la identidad. Considero que aquí la influencia de la cultura es positiva.

Un grupo étnico tiene como componentes a dos géneros definidos: femenino y masculino, cada uno con roles determinados por la cultura.

Los géneros femenino y masculino forman parte de todos los grupos étnicos y de todas las clases socioeconómicas.

El género femenino se encuentra subordinado en todos los grupos étnicos y en todas las clases socioeconómicas.

6. Importancia de los estudios de género y etnia para comprender la subordinación de la mujer indígena

Contemporáneamente, para estudiar la problemática social y cultural de un país se ha recurrido a los aportes provenientes de la observación de las clases socio-económicas. En países como Guatemala, se ha considerado fundamental el estudio de los grupos étnicos que son entre 20 y 26 (según opinión de la mayoría de especialistas). Estos grupos étnicos son poseedores de cultura e idioma propios y de identidad étnica. Las etnias mayoritarias son la quiché, la mam, la cakchiquel y la kekchí.

De las 26 etnias estimadas 17 son de origen maya.

No obstante el considerar la perspectiva de clase y la de etnia, en Guatemala no se han realizado estudios que se refieran a la realidad del país desde una perspectiva de género o considerando a los géneros.

Este trabajo, como se indicó al principio, tiene el propósito de sugerir que los estudios acerca de la realidad social, económica y cultural de Guatemala, consideren además de las clases socioeconómicas y la etnia, a los géneros.

6.1. Subordinación de la mujer indígena de Guatemala

La mujer indígena de Guatemala se encuentra subordinada en diversos planos:

- a. Mantiene una posición de dependencia y marginamiento, como resultado de la situación general que soporta la mayoría de la población (son explotadas, al igual que los hombres, por las clases dominantes);
- b. Es discriminada y menospreciada por pertenecer a un grupo étnico (por los ladinos);
- c. Está en situación inferior al hombre; dentro de su familia es explotada por su padre, esposo, hermanos;
- d. Depende y está sometida a los patrones culturales. Por esa razón en muchos casos se opone al cambio.

6.2. Antecedentes históricos de la dependencia de la mujer indígena

En muchas organizaciones indígenas prehispánicas (sociedades agrícolas) la mujer ocupaba un papel decisivo dentro de los sistemas de cultivo. El colonialismo europeo contribuyó a restarle importancia. Los funcionarios coloniales y los misioneros se esforzaron por inculcarle al indígena, las instituciones y sistemas de valores europeos. Debido a que la cultura occidental tenía y tiene, un fuerte acento patriarcal, su influencia sirvió para ensanchar los horizontes sociales y económicos de los varones indígenas a expensas de sus mujeres.

Uno de los principales objetivos de los colonizadores fue inculcar al indígena supuestas virtudes de castidad y fidelidad sexual. Además, el sistema moral de los colonizadores suponía cambios económicos profundos y la poligamia, pese a los intentos de los misioneros siguió vigente, mientras continuó

iendo la estructura social que mejor se adecuaba a una adaptación cuya finalidad era conseguir un máximo de productividad.

Aurelia Guadalupe Sánchez M., en su artículo denominado "Arquetipos y estereotipos religiosos; su impacto en las relaciones varón-mujer", apunta que en América Latina la religión católica, con sus arquetipos y estereotipos, ofreció un refugio a los indígenas que habían presenciado la derrota de sus dioses y la destrucción de sus templos. Indica que el catolicismo solamente recubre, en muchos casos, las antiguas creencias pre-hispánicas.

Para el caso particular de este trabajo, interesa lo relativo al dogma católico que subraya el valor universal de la Virgen María. De la figura arquetípica de la Virgen Madre se deriva una serie de estereotipos relacionados con la sexualidad y el quehacer de la mujer. Señala la investigadora Sánchez que los arquetipos religiosos han sido transmitidos por varones y se han basado en interpretaciones hechas también por varones dentro de una cultura patriarcal. Indica que la imagen de la Virgen Madre que se ha proyectado, no solamente en la mujer sino también en el hombre, es una imagen falseada de la Virgen Madre bíblica, la cual no es un modelo de mujer sumisa, ni un modelo de madre tradicional. Señala que la María del *Magnificat* (Evangelio de San Lucas), es una mujer que denuncia las injusticias, exalta a los humildes, rechaza a los poderosos, conoce las escrituras sagradas y asume un compromiso con los otros. Esta María, la auténtica, es la desconocida, falseada, es la que justifica las costumbres generalizadas en la sociedad patriarcal (los estereotipos), que refuerzan la inferioridad de la mujer dentro de una sociedad machista.

Continúa la citada autora señalando que en América Latina los estereotipos religiosos han sido determinados por la institución eclesiástica católica, cuyas normas, creencias y prácticas rituales fueron impuestas desde la época colonial, desconociendo o creyendo destruir formas religiosas prehispánicas. A pesar de ello, y no obstante las constantes hostilidades, las religiones autóctonas han contribuido a la formación de un sincretismo religioso.

Añade que Dios es el ser sagrado principal, el creador y conservador del universo, por lo tanto se constituye en un "modelo masculino". El hombre debe trabajar y dominar la Tierra y el universo (esto nunca se piensa de la mujer). Dios es padre de buenos y malos, por lo que debe constituirse en juez que castiga, que es temido. "El culto a Dios omnipotente y justiciero ha modelado el culto al poder viril del padre de familia castrante y autoritario. El clericalismo y el caciquismo con proyecciones del dominio del varón sobre la mujer y la prole". (Aurelia Guadalupe Sánchez M. 1976-18).

En el catolicismo, se llega a Cristo a través de su madre, quien enseña el

"buen camino", se entrega por completo al cuidado de su hijo, es sumisa, sufrida y abnegada; no sale de su casa para no manchar su pureza, su único fin es la maternidad; se encuentra al servicio del varón en todos los órdenes de la vida; carece de iniciativa; sexualmente es pasiva por que es "buena", solamente la mujer mala siente deseo sexual; no participa del trabajo creador. Vive en un mundo hecho por los varones; la mujer no crea valores, sólo transmite lo que le ha sido transmitido, de la forma como lo recibió de la familia, de la sociedad, de la religión.

Apunta la investigadora mexicana que la interpretación freudiana de la sexualidad ha tenido mucha influencia en las actitudes de ambos sexos hacia la relación sexual, la procreación y la educación de los hijos. Dicha interpretación es reforzada por los estereotipos religiosos. (Guadalupe Sánchez, *loc. cit.*).

Los libros Sagrados del cristianismo al referirse a la maternidad de María, dada por el Padre, indican que "a medida que se esclarecía ante sus ojos y ante su espíritu la misión de Hijo, ella misma como madre se abría cada vez más a aquella novedad de la maternidad, que debía constituir su "papel" junto al Hijo ¿No había dicho desde el comienzo: "He aquí la esclava del Señor: hágase en mí según su palabra"? (Lc.1.38) "*Mensaje Iberoamericano*", 1987.7).

La devoción hacia la Virgen María ha estado presente en el nuevo continente desde que Cristóbal Colón y sus compañeros se dirigen el 4 de agosto de 1492 al Convento de Nuestra Señora de la Rábida para ponerse, tanto ellos mismos como la empresa que iban a iniciar, bajo la protección de la Virgen: como la TIERRA DE MARIA (*Mensaje Iberoamericano*, 1987.12).

También los misioneros de las distintas órdenes y congregaciones que vinieron al nuevo mundo poseían una tradición y devoción mariana. Los dominicos difundieron en las nuevas tierras el rezo de la Salve, La Devoción Sabatina a la Virgen; la consagración del mes de octubre y el rezo del Santo Rosario. Los franciscanos difundieron el amor filial al ministerio de la Inmaculada Concepción. Los mercedarios proponen a Colón a la Virgen de la Merced como prenda de la Victoria. (*Mensaje Iberoamericano*, *loc. cit.*).

Todo lo anterior pone de manifiesto la importancia de la Virgen María durante la Conquista y colonización del nuevo mundo. Importancia que aún se mantiene presente en la cultura latinoamericana.

En la actualidad, el criterio de la iglesia católica, en cuanto al papel de la mujer, no ha variado. El Papa Juan Pablo II al referirse a éste indicó que consiste "en dar a luz y educar a sus hijos". (Prensa Libre 1987.16).

Debido a sus patrones culturales, los colonizadores definieron la unidad social básica como la familia nuclear con el marido-padre a la cabeza. En algunos casos en que los indígenas seguían un principio matrilineal, la estructura de autoridad y de formación de grupos de parentesco prácticamente desapareció. Los gobiernos coloniales dieron al jefe de familia la posición de principal responsable económico. Al igual que en la cultura europea, se esperaba que fuera el marido quien proporcionara alimentos y demás bienes materiales a los miembros de su familia, cosa que no sucedía con muchas de las sociedades prehispánicas. En algunos casos los hombres no hicieron más que aumentar su participación en las tareas de cultivo, dentro de lo que les permitía la tecnología del momento. Pero en la mayor parte de los casos la economía de las sociedades colonizadas fue alterada en forma significativa; las nuevas formas de producción fueron puestas en manos de los herederos de la tecnología europea, que fueron los hombres, cabezas de las familias.

Los varones ingresan a la cultura de la sociedad dominante y así se inicia su entrada en la economía colonial, mediante cultivos o trabajos asalariados. Los hombres, que son los primeros indígenas a los que se dirige el esfuerzo del educador y los principales eslabones para la introducción de los productos manufacturados extranjeros, toman pronto una posición social superior a la de las mujeres. (M. Kay Martín y Bárbara Voorhies, 1978. 267,269).

Asunción Lavrin considera que existe poca información que permita comprender el impacto que la conquista causó en la población indígena femenina, es decir, cómo este acontecimiento modificó su vida y su contribución para la organización de la sociedad del siglo XVI.

Señala Lavrin que no se ha hecho hincapié en el papel de la mujer indígena como concubina del conquistador, ni en otros aspectos de su vida como miembro de la sociedad. Afirma que la mujer indígena era un elemento muy importante dentro de la sociedad, como fuerza de trabajo y prestando diversos servicios a los centros urbanos que se desarrollaban, mientras que ella sufría transformaciones resultantes del contacto con la cultura española. (Asunción Lavrin, Compiladora, 1985. 14-15).

Lavrin añade que "el carácter relevante de las clases sociales y de las características étnicas contribuyen a determinar las actitudes y la conducta". (Lavrin, op. cit., p. 24).

Así mismo, que "las experiencias de las mujeres indígenas de la ciudad nos dirigen hacia la creación de un nuevo conjunto de valores y de conducta, que al mismo tiempo que servía a la sociedad española recibía beneficios de ella, pero seguía conservando su propia identidad". (Lavrin, *Ibid.*).

Continúa apuntando la citada autora que la mayoría de estudios que se refieren a la mujer, coinciden en considerar a la familia como centro de socialización, de parentesco y de control y transmisión de la propiedad. Indica que muchas de dichas actitudes siguen válidas, lo cual permite afirmar que la familia latinoamericana es de carácter tradicional.

Lavrin señala que se ha considerado como un tipo característico de familia, para América Latina, a las familias española y portuguesa, ambas de carácter patriarcal, desde el siglo XVI hasta el siglo XX. Dicha concepción presupone la existencia de un padre dominante, que ejercía todas las facultades legales inherentes a la patria potestad. Apunta que solamente se tomaron como modelos las familias blancas y quizás las mestizas. Indica que la evolución de las familias indígenas y negras durante todo el período señalado es mucho menos conocida. No obstante que legalmente y de facto las familias blancas y mestizas eran patriarcales, existieron circunstancias sociales que motivaron la presencia de factores variables que rompieron el molde inflexible en el que habían quedado establecidas las relaciones familiares. Entre tales condiciones, cabe mencionar la elevada incidencia de uniones conyugales irregulares, que dio lugar, desde la época colonial, a la existencia de hogares en los cuales las mujeres eran *jefes de familia*. Indica que el anterior fenómeno se ha destacado más en lo que respecta a la época contemporánea. Menciona que, actualmente, se están llevando a cabo numerosas investigaciones sobre demografía histórica, las cuales acumulan una gran cantidad de datos para apoyar la teoría que las familias matriarcales coexistieron durante siglos con las familias patriarcales. También señala, como aspecto digno de tomarse en cuenta, el hecho de que muchas de las familias matriarcales pertenecieran a la clase baja y a los grupos étnicos discriminados. De manera que, en las ciudades, la clase, la esclavitud y la pobreza fueron factores que contribuyeron a formar este tipo de familia matriarcal, diferente al patriarcal estereotipado y clásico dentro de la sociedad colonial. (Lavrin, *op. cit.*).

Lavrin considera como otro factor importante, para la formación de la familia matriarcal, la viudez, situación que obligaba a las mujeres a adoptar un papel familiar y social distinto al tradicional. También apunta que las mujeres de las colonias, mediante ciertas artimañas legales, obtenían derechos que las compensaban de las restricciones que las subordinaban al padre o al esposo.

Lavrin apunta que el matrimonio, como institución que ha contribuido a la estabilidad y al poder de las clases dueñas de los bienes y al papel que han desempeñado las mujeres dentro del mecanismo de la transmisión de la propiedad y de la conservación del sistema socioeconómico, continúa siendo importante de manera especial antes del siglo XX.

La citada autora indica que las definiciones de femineidad y maculinidad, su

consiguiente polarización en aspectos educativos, la división del trabajo entre hombres y mujeres, son temas inherentes a los mundos ibérico e indígena. Lo que se definió como propio de la femineidad o la masculinidad y las formas de conducta a que dieron lugar, influyó notablemente en la cultura latinoamericana. Las fuentes de información indígenas y europeas sobre las sociedades prehispánicas, proporcionan información acerca de la femineidad indígena. Para ellas, son aspectos básicos la separación entre los sexos después de cierta edad, la conservación de la honra de la mujer (tanto de manera personal como en la familia) la fidelidad de la esposa hacia el marido, la dedicación de las mujeres a las tareas de la maternidad, etc. La femineidad se identificaba con una conducta buena, con la castidad, el carácter cariñoso y recatado, con la debilidad física y con la emotividad, así como la necesidad de contar con la fuerza y atención del hombre. Los anteriores valores fueron inculcados mediante la educación y se conservaron a través de una serie de normas personales y sociales a las cuales las mujeres deberían ajustarse. Medidas legales, tales como la custodia física o la tutela y algunas otras instituciones como la seguridad, impedían que se perdieran los rasgos deseables de femineidad.

Señala Lavrin que los historiadores de América Latina han dado mayor énfasis a las diferencias de clase, raza, roles dentro de la familia, la polarización de los sexos, en relación a la experiencia histórica femenina. En tal sentido afirma: "(...) las desigualdades originadas por las diferencias de clase dieron ventajas a las mujeres que pertenecían a la élite social respecto de las que tenían una condición inferior. Por medio de la riqueza se utilizaba el trabajo de las mujeres pobres, para llevar una vida más cómoda."

Indica, finalmente, que las mujeres de condición social alta podían mandar a los hombres de posición inferior. Existían *patronas* al igual que *patrones*. Pero, bajo ciertas circunstancias, las mujeres compartían las cargas de la desigualdad que les había sido impuesta. (Lavrin, *op. cit.* 25-29 pp.).

En el estudio denominado "Investigación sobre la mujer de la colonia en México siglos XVII y XVIII", Asunción Lavrin refiere que el origen de la definición del papel que la mujer debería desempeñar en la sociedad colonial fue una reacción de los hombres: los intelectuales, educadores y guías espirituales determinaron lo que era propio de las mujeres y la conducta que éstas deberían seguir. Dicha definición nació en España y fue transferida al nuevo continente. En términos generales, no existió oposición hacia dichas concepciones en el siglo XVII, solamente se conocieron las protestas de una incipiente feminista, llamada María de Sayas y Sotomayor. En la primera mitad del siglo XVIII, el fraile benedictino Benito Feijóo analizó de nuevo algunos de dichos valores y escribió una defensa de la mujer", en la que rechazaba la supuesta inferioridad intelectual que se le atribuía; alababa las virtudes morales de las mujeres, pero estaba

convencido de que los hombres poseían mayores aptitudes para la vida cívica y estaba de acuerdo con que aquellas deberían estar sometidas social y políticamente a los hombres. Las ideas de Feijóo contribuyeron a que, en cierta forma, se reconociera la capacidad intelectual de las mujeres, pero encontraron mucha oposición y no determinaron ningún cambio sustancial de las actitudes sociales en España, ni América. Pese a lo anterior, basándose en las ideas de Feijóo, varias personalidades del siglo de las Luces de España empezaron a notar y a explorar la potencialidad económica de las mujeres; el Conde Campomanes, consejero de Carlos III, se constituyó en el más decidido defensor de un nuevo concepto de trabajo de la mujer. Campomanes tenía interés en los posibles beneficios a adquirir en caso de que las mujeres se incorporaran al grupo de trabajadores; tenía la esperanza de que la Iglesia y las sociedades económicas se unieran en favor de la educación femenina. Según sus propias palabras, "No hay ninguna otra meta más urgente de las sociedades económicas que la de encaminar los medios para establecer sólidamente la educación femenina en las provincias de nuestra España". (Asunción Lavrin, "Investigación sobre la mujer de la colonia en México, Siglo XVII y XVIII", 1985.40).

Pese a los criterios transcritos de Campomanes, él de ninguna manera deseaba que las mujeres ocuparan las tareas que habían sido destinadas a los hombres. Hizo la observación de que el trabajo femenino resultaba más barato que el de los hombres capacitados. Se acepta así, implícitamente, la explotación del trabajo femenino. (Asunción Lavrin, *loc. cit.*)

Para el caso particular del Reino de Guatemala, el historiador William Sherman apunta que la llegada de los españoles a la América Central provocó numerosos conflictos en la sociedad indígena; uno de los principales se refiere a la destrucción de la unidad familiar tradicional, lo que sucedió cuando los conquistadores demandaban el trabajo y el cuerpo de las mujeres.

Sherman se refiere a las condiciones de vida de las mujeres indígenas antes de la llegada de los españoles; indica que las que pertenecían a las élites vivían en buenas condiciones (con lujo) en comparación con las que pertenecían a los estratos bajos, que sufrían penalidades y miserias. En el momento de la conquista algunas eran esclavas, otras estaban sometidas a largas jornadas de trabajo y otras más habían quedado huérfanas por las constantes guerras. Afirma, en dicho sentido, que si bien los conquistadores violentaron las posiciones tradicionales de muchas mujeres, esto fue cuestión de grado; ya que como en muchas otras sociedades de la época, las mujeres eran tomadas con poca consideración, excepto las hijas de los nobles o las favoritas. Los indígenas en muchos casos consideraban a las mujeres como objetos de su propiedad. Pone, como ejemplo de esto, el hecho de que muchos conquistadores como Cortés y Alvarado recibieron concubinas como regalos de los gobernantes indígenas que en numerosas ocasiones les ofrecían a sus hijas.

Sherman aporta valiosos datos con relación a los abusos cometidos por españoles de alta posición en contra de las indígenas, pero en cuanto a los abusos cometidos por españoles de otros estratos, indica que no existen registros documentales. Pero, obviamente, éstos estuvieron más generalizados.

Sherman proporciona valiosos datos en cuanto a los efectos sufridos por la degradación de las mujeres indígenas. Considera que el mayor daño lo padecieron los niños indígenas. Así mismo, apunta que el resultado de la separación de las parejas y el trabajo excesivo de las mujeres se pudo observar en la baja tasa de reproducción.

El citado historiador indica que durante la conquista y colonización, en América Central las mujeres estuvieron sujetas al mismo trato brutal que se les daba a los hombres. Afirma que muchas fueron muertas en la lucha y que les fueron echados los perros de los conquistadores.

Sherman señala que, independientemente del contacto social con los españoles, las mujeres jugaron un papel importante dentro del sistema del trabajo forzado, fueron reducidas a la esclavitud, indiscriminadamente, al igual que los hombres, desde los años de la conquista. Consigna que en 1534 se promulgó un decreto, vigente por un corto período que prohibía la esclavitud de las mujeres y de los menores de 14 años, hechos prisioneros en guerra. Sin embargo, las mujeres podían ser usadas como naborías y en la práctica continuaban siendo marcadas.

Rokael Cardona considera que, para comprender la situación de la mujer indígena, se necesita analizar los cambios de *status* social y de la división del trabajo que se han producido a lo largo de la historia del país. Indica que desde la época colonial se produjeron profundas diferencias en el *status social*. Afirma que dicha situación no se modificó con la independencia, pues en este período no hubo cambios estructurales importantes que pudieran modificar la formación colonial.

Cardona apunta que durante la Reforma Liberal, el desarrollo económico que se impulsó tuvo como base una mayor diferenciación en la estructura social. De manera particular, apunta en este sentido hacia las políticas que se aplicaron en las comunidades indígenas y que, más tarde, dieron lugar a "una coacción extra-económica de los trabajadores para las grandes fincas". Refiere que ya para esa época, en las áreas rurales se hace evidente la dominación de la población indígena, en particular de la mujer indígena. (Rokael Cardona, 1986:33).

El mencionado investigador indica que es posible afirmar que la situación de la mujer indígena guatemalteca se caracterizó hasta 1944 por su índole

opresiva e injusta. Aclara que esta situación no fue exclusiva de la mujer, ya que numerosos estratos de la población las padecieron, como consecuencia de los largos períodos de dictadura.

Apunta Cardona que a partir de la revolución del 44 se inició un proceso de diversificación agraria y de expansión de la urbanización. Dicho proceso tuvo como base transformaciones en los métodos de producción de la agricultura, aumento de la industrialización, expansión de los servicios del Estado, crecimiento del comercio, aumento de la artesanía, ampliación de la división territorial del trabajo, etc.

Al referirse a la población campesina, Cardona señala que después de 1950 manifiesta procesos de transformación importantes, debido a que un amplio sector varió, de productores directos independientes, a trabajadores asalariados fijos o temporales, perdiendo, poco a poco, su independencia económica. Como consecuencia, un grueso sector de la población rural, en vez de tener movilidad social ascendente, entró en los últimos años en un proceso de ruina económica, poniendo de manifiesto grados de extrema pobreza. Indica que, en las últimas décadas, este sector ha emergido como un estrato social denominado semi-asalariado. Afirma que las mujeres pertenecientes a este estrato, se ven sometidas a condiciones más adversas que los otros estratos femeninos.

Apunta que más o menos a partir de los años 50 las mujeres manifestaron cambios en su *status*, dentro de los estratos sociales a los que pertenecen.

Cardona señala, como algo que debe ser tomado en cuenta, (en las zonas hacia las que emigran temporalmente hombres y mujeres indígenas) el choque cultural que se produce, ocasionado especialmente por las diferencias socioeconómicas de las regiones de donde proceden y hacia donde se dirigen para realizar su trabajo. Indica que el papel de la mujer se duplica porque además de que debe desempeñar las tareas domésticas (tanto en su lugar de origen como en los sitios a donde tiene que trasladarse), cumple las propias del trabajo agropecuario al que se ha incorporado (especialmente corte de café, algodón, caña).

Laurel Bossen, en la investigación acerca de "La estratificación por sexos en Mesoamérica", apunta que las recientes investigaciones realizadas en dicha región indican que en las poblaciones indias dedicadas a la agricultura de subsistencia, la estratificación de los sexos no es pronunciada. Independientemente de la estructura política y legal que se encuentra estratificada y que enlaza a las comunidades con la sociedad nacional, la vida diaria de los pueblos se caracteriza por un alto grado de cooperación social y económica. Existe un sentido de "complementaridad". Se describe la relación entre los hombres y

mujeres indígenas como una sociedad basada en la dependencia mutua, en la cual se valora y se respeta el trabajo de ambos sexos. Se efectúa una relación económica entre los sexos, la cual está estrechamente vinculada con la producción de subsistencia de los campesinos, en donde el hombre está ligado a la tierra. Para cultivarla necesita la cooperación de la mujer.

Para la mujer indígena, el reconocimiento de la importancia que tiene su trabajo en la unidad de producción y respecto del futuro de sus hijos, le proporciona seguridad económica como mujer, independientemente de la seguridad de su hogar. Esta seguridad se basa en la gran demanda que tiene el trabajo femenino.

Bossen se refiere a la investigación llevada a cabo por Maynard en 1963, quien encuentra diferencias económicas de importancia entre las mujeres indígenas y las ladinas, aunque ambas desempeñan papeles económicos de importancia. Dicha investigación indica que las mujeres indígenas aportan una contribución considerable al hogar, ya que el ingreso del hombre es insuficiente. La mujer indígena es socia económica de su marido, pues además de realizar los servicios domésticos contribuye efectivamente al ingreso económico: el producto de su quehacer artístico, principalmente tejido y cerámica, lo lleva al mercado; vende las verduras y frutas que cultiva; realiza trabajo estacional en las plantaciones de café a cambio de un salario, etc. (Laurel Bossen, 1986).

Adolfo Colombres apunta que la mujer indígena no es un ente pasivo en la toma de decisiones; sus criterios y valores tienen mayor peso que los de la mujer occidental, ya que su participación en el proceso productivo resulta mayor. Señala también que el matrimonio indígena constituye una unidad cultural equilibrada. La mujer desempeña el papel de conservar las costumbres, resistirse al cambio, no aceptar lo que no pertenezca a la tradición del grupo. En cambio el hombre, por su mayor articulación interétnica, debe adaptarse al medio y a sus condiciones. De no ser por la actitud de la mujer, los procesos aculturativos destruirían con mayor rapidez la cultura indígena.

También se refiere a la explotación de la mujer, basada en la división del trabajo normada por la cultura con beneficio del hombre. En las sociedades mesoamericanas a la mujer le corresponde realizar el trabajo doméstico; también sembrar y cosechar, cocinar los animales llevados por el hombre, etc.

Indica que en las sociedades tradicionales la esfera de las actividades de los sexos se halla claramente demarcada y definida; la mujer indígena no invade el campo del hombre y éste no trata de competir con ella en las ocupaciones que le han sido asignadas.

Finalmente, Colombres señala que la mujer indígena cumple con el papel principal "en la generación, conservación y transmisión de la identidad histórica,

de la memoria colectiva y de los valores esenciales de los pueblos indígenas". (Adolfo Colombres, 1984:263).

Conclusión

Las mujeres indígenas en Guatemala han sido y son explotadas por diversos sectores y su trabajo es subestimado y mal pagado.

Recomendaciones:

- 1) Le corresponde al Estado mejorar la situación de la mujer indígena (así como de las etnias indígenas en general) proporcionándole el acceso a los medios de producción, la educación, la salud, etc.
- 2) Debe darse participación a los indígenas en la vida de sus comunidades, así como poder de decisión para escoger las modalidades organizativas que más les convengan.
- 3) La mujer indígena debe organizarse con el propósito de obtener mejoras para su condición y para que se respeten sus derechos.

BIBLIOGRAFIA

- Arroba, Ana. *La historia de la mujer: Nuevos enfoques y metodología para el estudio de género*. San José, Costa Rica, Edición mimeografiada, 1989.
- Bosse, Laurel. "La estratificación por sexos en Mesoamérica" en *La herencia de la conquista, treinta años después*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986 52-88.
- Cardona, Rokaël. "Situación Socioeconómica y cultural de la mujer en Guatemala y su participación en el mercado de trabajo" en *Perspectiva* No. 8 Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.
- Colombres, Adolfo. *La hora del bárbaro (base para una antropología social de apoyo)* México: Cultura popular No. 41 La Red de Jonás Premia Editora, 1984.
- Díaz Polanco, Héctor. *La cuestión étnico-nacional*. México: Editorial Línea S.A. de C.V., 1985.

- Gallo, Antonio. *Identidad Nacional*. Guatemala: Editorial Académica Centroamericana 1978.
- García Ruiz, Jesús. "¿Etnicidad o pertinencia?: Elementos de discusión en torno a la problemática étnica" en *Estado Democratización y Desarrollo en Centroamérica y Panamá*, Guatemala. Serviprensa Centroamericana, 1989.
- Hernández, Franco Gabriel. "El proyecto educativo de los grupos étnicos de México: La educación indígena bilingüe bicultural" en *Alternativas de educación para grupos culturalmente diferenciados*. México. Organización de Estados Americanos 1983.
- Ingianna M., Yolanda. "La construcción social del género y su articulación con elementos de la realidad y de la sociedad" en *Estrategias regionales para el futuro, la mujer, la salud y el desarrollo*. OPS, OMS. Edición mimeografiada. Sin dato del país, 1989.
- Lavrin, Asunción (compiladora). *Las mujeres latinoamericanas: Perspectivas históricas*. México: Fondo de cultura Económica, 1985. "Investigación sobre la mujer de la colonia en México siglos XVII Y XVIII", en *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Malo, Claudio. "Cultura Popular y otras culturas" en *Artesanías de América* (14) Cuenca, Ecuador 1982.
- Martín Fay, Voornies, Bárbara. *La mujer: un enfoque antropológico*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1978.
- Matthael, Julie. "La crítica a la familia en los estudios de la mujer" en revista *Cayey*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1987.
- Mensaje Iberoamericano* No. 59. Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre iglesias de la conferencia Episcopal Española Madrid, 1987.
- Prensa Libre*. "Papa recuerda su papel a mujeres". Guatemala, 14 de septiembre, 1987.
- Sánchez M., Aurelia Guadalupe. "Arqueotipos y estereotipos religiosos: Su impacto en las relaciones Varón-Mujer" en *Perspectivas Femeninas en América Latina*. México, 1976.
- Shapiro, Judith. "La antropología y los estudios del género" en *Temas socio-culturales en el Estudio de la Mujer*. C.I.E.M., San José, Costa Rica, 1988.